

145 Río Cuarto, 15 de marzo de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 141780 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final "Propuestas socioeducativas para jóvenes de sectores populares. Un estudio de tres experiencias en la ciudad de Río Cuarto", de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Giuliana MARCLE (D.N.I. N° 38.881.565).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. Nº 310/98 y su Providencia Resolutiva Nº 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante Giuliana MARCLE (D.N.I. N° 38.881.565), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. María Silvina BAIGORRIA	D.N.I. 21.693.945	Directora
Prof. Claudio ACOSTA	D.N.I. 21.013.878	Co-Director
Prof. Silvia LUJÁN	D.N.I. 17.105.767	
Prof. Silvana PEREYRA	D.N.I. 22.828.150	
Prof. Verónica DELGADO	D.N.I. 25.471.376	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 145/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 15 de marzo de 2023, 15:16 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230315-64120b8508501.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas